

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'FACILITAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE AIRSOFT EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA'

El airsoft es un deporte que en los últimos años ha experimentado un auge a todos los niveles. Cada vez son más los que se interesan y preguntan por la práctica de esta modalidad deportiva. Sin embargo, las administraciones no han atendido, en parte, este aumento de la demanda y el Ayuntamiento de Cartagena es una de ellas.

Los espacios públicos facilitados o permitidos para que se pueda practicar este deporte son muy limitados, por no decir inexistentes, teniendo que trasladarse los interesados a espacios de titularidad no municipal. El escaso interés por este deporte hace que no se busquen espacios o instalaciones adecuadas para este fin.

Además, como es sabido, para poder utilizar el material de airsoft es necesario obtener un permiso específico, cuya regulación se ha dejado en manos de la administración local y, por tanto, cada Ayuntamiento tiene su propia norma específica en materia fiscal. Existen enormes diferencias de precio entre municipios a la hora de conseguir estos permisos.

En España tenemos ejemplos, como Sevilla o Zaragoza, donde la tasa a abonar por esta autorización es de poco más de 4 euros. Algo que también ocurre en municipios de la Región como Mazarrón (4,5 euros), que distan mucho del ejemplo de Cartagena: 62,95 euros. En esto sí nos hemos querido parecer al municipio de Murcia, con idéntica tasa.

Desde nuestro Grupo municipal creemos que la práctica de este deporte se debe realizar de manera responsable, en lugares adecuados y seguros, situados a cierta distancia de los núcleos poblacionales y siempre con las protecciones corporales correspondientes y el permiso y licencia adecuada y en vigor. Una vez cumplidos estos requisitos de seguridad, entendemos necesario facilitar esta práctica deportiva.

El apoyo reclamado, que no supone apenas esfuerzo para nuestro Ayuntamiento, puede ser un importante impulso para que acudan deportistas de otros municipios y se puedan organizar, incluso, campeonatos que supondrían también pernoctas y riqueza para el tejido empresarial de Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a facilitar la práctica deportiva del airsoft, garantizando las siguientes medidas:

- Habilitar un espacio adecuado y seguro para estos deportistas.
- Modificar a la baja, en la siguiente ordenanza fiscal, la tasa para la obtención de la licencia de uso de armas de airsoft (4ª categoría), asemejándola a la de otros municipios de la Región o de otras partes de España, mucho más bonificada que la de Cartagena.

Cartagena, a 24 de agosto de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal del Grupo municipal MC